

# Estrategia para la mejora de la ejecución y calidad del gasto público



**Guatemala, marzo de 2021.**

## I. Antecedentes

De acuerdo a lo establecido en el Decreto No 25-2018 Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, artículo 20 Seguimiento a la estrategia para la mejora de la calidad del gasto público, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN) elabora este documento para mostrar los mecanismos de implementación de medidas de rendición de cuentas y transparencia en los programas, planes y proyectos conforme a los principios de austeridad y responsabilidad fiscal.

Derivado de la no aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el presente ejercicio fiscal 2021, y de la asignación presupuestaria para la SESAN, es necesario establecer las acciones prioritarias que son necesarias para garantizar una plena ejecución, detallando los montos asignados según fuente de financiamiento para este ejercicio fiscal, realizando esfuerzos para que el presupuesto sea usado.

## II. Distribución inicial del presupuesto SESAN 2021

El presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021 de la SESAN es de Q50,221,000.00, según el Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en vigencia para 2021.

FF	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	2021
11	INGRESOS CORRIENTES	Q11,000,000.00
21	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	Q28,510,000.00
61	DONACIONES EXTERNAS	Q2,771,000.00
	DONACIONES EN GESTIÓN	Q7,940,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>Q50,221,000.00</b>

Fuente: SICOIN

## III. Análisis de las estructuras presupuestarias, con base al Plan Operativo Anual 2021

El presente análisis se efectúa con base en los datos del presupuesto asignado del 2020, que consistió en Q50,221,000.00 con una sustitución de Fuente 61 por Q6,000,000.00 a fuente a nacional, ya que el presupuesto de fuente de cooperación fue programado para 2019 y al no aprobarse el presupuesto para el presente ejercicio fiscal se asignó el mismo monto de ese año.

#### IV. Identificación de programas y proyectos prioritarios

##### Programa 54: Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Nombre de la meta estratégica de la PGG 2020-2024 asociada: Para el año 2023 se redujo la tasa de desnutrición crónica en 7 puntos porcentuales

Producto/subproducto*	Unidad de medida	Monto de meta	Monto asignado 2021	Nombre y CUI del beneficiario**
<b>Dirección y coordinación</b>	<b>Documento</b>	<b>33</b>	<b>Q13,494,204.00</b>	
Dirección y coordinación	Documento	33	Q13,494,204.00	
<b>Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN</b>	<b>Entidad</b>	<b>16</b>	<b>Q5,066,510.00</b>	
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Entidad	16	Q4,109,270.00	
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición	Persona	1400	Q532,620.00	
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional	Entidad	6	Q424,620.00	
<b>Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN</b>	<b>Documento</b>	<b>17</b>	<b>Q8,196,272.00</b>	
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	16	Q7,251,072.00	
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Documento	1	Q945,200.00	
<b>Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>	<b>Documento</b>	<b>3</b>	<b>Q1,970,214.00</b>	
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	3	Q1,970,214.00	
<b>informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN</b>	<b>Documento</b>	<b>383</b>	<b>Q18,682,560.00</b>	
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional	Documento	382	Q18,187,940.00	
Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy	Documento	0	Q494,620.00	

**Subprograma 01: Prevención de la desnutrición crónica\*\*\***

Producto/subproducto*	Unidad de medida	Monto de meta	Monto asignado 2021	Nombre y CUI del beneficiario**
<b>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica</b>	<b>Persona</b>	<b>700</b>	<b>Q2,626,620.00</b>	
Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica	Persona	700	Q2,626,620.00	
<b>Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica</b>	<b>Documento</b>	<b>115</b>	<b>Q184,620.00</b>	
Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	115	Q184,620.00	
<b>Total de Presupuesto Financiero</b>			<b>Q50,221,000.00</b>	

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt

\* Los productos se identifican con negrilla, sujetos a modificación por reprogramación.

Fuente: SICOIN Reporte R00815611.rpt Elaboración: SESAN/DPME

\*\*OBSERVACIONES: Por el Rol de la Secretaría, según mandato de la Ley del SINASAN (artículo 20, decreto 32-2005), la articulación se trabaja a nivel de instituciones del SINASAN, dichas instituciones ejecutoras son responsables de la entrega bienes y servicios a la población más vulnerable, por lo que no aplica el "Nombre y CUI del beneficiario"

\*\*\* El subprograma 01 está vinculado a la meta estratégica de la PGG 2020-2024.

## V. Modelo Operativo de las intervenciones

### Programa 54: Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional Ejercicio Fiscal 2021

<b>Población Objetivo</b>	Instituciones ejecutoras del SINASAN (MINEDUC, MSPAS, MINECO, MAGA, MICIV, MARN, MIDES, MINTRAB, SCEP, SBS, SOSEP, ICTA, INFOM, CONALFA, INDECA, FONTIERRAS), sociedad y organismos de cooperación internacional
<b>Población elegible (o beneficiaria)</b>	Instituciones ejecutoras del SINASAN (MINEDUC, MSPAS, MINECO, MAGA, MICIV, MARN, MIDES, MINTRAB, SCEP, SBS, SOSEP, ICTA, INFOM, CONALFA, INDECA, FONTIERRAS), sociedad y organismos de cooperación internacional
<b>Bienes o servicios a proporcionar</b>	<b>Producto:</b> Dirección y coordinación
	<b>Subproducto 1:</b> Dirección y coordinación
	<b>Producto:</b> Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN
	<b>Subproducto 1:</b> Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional



	<p><b>Subproducto 2:</b> Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición</p> <p><b>Subproducto 3:</b> Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional</p> <p><b>Producto:</b> Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN</p> <p><b>Subproducto 1:</b> Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Subproducto 2:</b> Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p><b>Producto:</b> Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</p> <p><b>Subproducto 1:</b> Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Producto:</b> informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN</p> <p><b>Subproducto 1:</b> Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional</p> <p><b>Subproducto 2:</b> Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy</p>
<b>Lugar (es) de entrega</b>	<p>CONASAN</p> <p>CODESAN/ Departamental</p> <p>COMUSAN/Municipal</p> <p>COCOSAN/ Comunidades</p> <p>SESAN</p>
<b>Quién (es) entregará (n)</b>	SESAN
<b>Momento de entrega</b>	Lunes a viernes en horario hábil, o inhábil en atención a emergencias.
<b>Periodicidad de entrega</b>	Mensual, Cuatrimestral y Anual
<b>Personal necesario para el proceso productivo</b>	Técnicos a nivel Central y personal administrativo; Delegados departamentales, Monitores municipales, técnicos de campo y personal administrativo.
<b>Subprograma 01: Prevención de la desnutrición crónica**</b>	
<b>Población Objetivo</b>	Instituciones ejecutoras del SINASAN (MSPAS, MIDES, MAGA Y SESAN)
<b>Población elegible (o beneficiaria)</b>	Instituciones ejecutoras del SINASAN (MSPAS, MIDES, MAGA Y SESAN)



<b>Bienes o servicios a proporcionar</b>	<b>Producto:</b> Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica.
	<b>Subproducto 1:</b> Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica.
	<b>Producto:</b> Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica.
	<b>Subproducto 1:</b> Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica.
<b>Lugar (es) de entrega*</b>	CODESAN/ Departamental
	COMUSAN/Municipal
	COCOSAN/ Comunidades
	SESAN
<b>Quién (es) entregará (n)</b>	SESAN
<b>Momento de entrega</b>	Lunes a viernes en horario hábil, o inhábil en atención a emergencias.
<b>Periodicidad de entrega</b>	Mensual, Cuatrimestral y Anual
<b>Personal necesario para el proceso productivo</b>	Monitores municipales, técnicos de campo y personal administrativo.

\*Alta Verapaz, Huehuetenango, Quiché, Chiquimula, Sololá, Totonicapán, Chimaltenango, San Marcos, Jalapa y Quetzaltenango (10 departamentos – 114 municipios)

## VI. Plan de Implementación de los programas para el logro de resultados

### CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021

Actividad	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul
Apertura de Sistemas							
Análisis de necesidades de la SESAN (reprogramación del POA)							
Reajuste de metas físicas para ajuste de acuerdo al presupuesto aprobado							
Ajuste de la nómina							
Ejecución normal del presupuesto institucional							

## VII. Indicadores

Se incluyen indicadores de seguimiento de los productos y subproductos.

No.	Indicador	Unidad de Medida	Dato y año de línea base	Fuente dato línea de base	Periodicidad para el registro institucional*	Periodicidad para su ingreso en SIPLAN	Numerador	Fuentes de donde se obtendrá el numerador	Denominador	Fuente de donde se obtendrá el denominador	Institución responsable del indicador
<b>Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-</b>											
1	Número de personas que han recibido capacitación en prevención de desnutrición crónica	Personas	2017	SIPLAN/ SICOIN/ SESAN	Cuatrimestral	Cuatrimestral	No. de personas pertenecientes a gobiernos municipales, instituciones vinculadas a la estrategia y líderes comunitarios que han recibido capacitación de la estrategia	SIPLAN/ SICOIN	No. de personas pertenecientes a gobiernos municipales, instituciones vinculadas a la estrategia y líderes comunitarios que han recibido capacitación de la estrategia	SESAN	SESAN
2	Número de informes de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica	Documento	2017	SIPLAN/ SICOIN/ SESAN	semestral	semestral	Número de Informe de avance entregado que incluya los municipios que a través del COMUSAN dan seguimiento a la implementación de la estrategia	SIPLAN/ SICOIN	Número de informe de avance programado que incluya los municipios que a través del COMUSAN dan seguimiento a la implementación de la estrategia	SESAN	SESAN

Fuente: SESAN

## **VIII. Medidas de Transparencia y calidad del Gasto para el Ejercicio Fiscal 2021:**

La Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, vela por ejecutar un presupuesto con transparencia, probidad, racionalidad y calidad; evaluando y monitoreando las actividades para una mejora continua en pro de los resultados y objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo de SESAN y la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

La estructura interna de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, está regulada por el Decreto 32-2005, las funciones de cada Dirección, se encuentran descritas en el Acuerdo Gubernativo Número 75-2006 Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, y la gestión administrativa financiera se ejecuta con separación de funciones que garantiza independencia entre los procesos de: autorización, ejecución, registro, recepción, custodia de valores y bienes; adicional al control de las operaciones.

Aplicando el principio de transparencia, da cumplimiento a lo que establecen:

- El Artículo 194 literal i) de la Constitución Política de la República de Guatemala,
- Artículo 8 del Decreto No.101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y sus reformas,
- Acuerdo Gubernativo 540-2013 “Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto,
- La Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, en sus Artículos 10 y 11 Información pública de oficio e Información Pública de Oficio del Organismo Ejecutivo,
- Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve,
- Acuerdo Gubernativo No. 243-2018 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019
- Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado
- Manual de Normas y Procedimientos de la Subsecretaría Administrativa
- Y otras leyes, reglamentos y normas aplicables.

Así como la utilización de los sistemas oficiales SIGES – SICOIN – GUATECOMPRAS – GUATENÓMINAS, el Sistema de Gestión, Ejecución y Análisis de la Cooperación Internacional -SIGEASI- y el Sistema de Planes Institucionales –SIPLAN-, para registro de todas las operaciones administrativas, financieras y de donaciones, así como la página institucional [www.sesan.gob.gt](http://www.sesan.gob.gt)



## Sistema de rendición de cuentas de la gestión institucional de libre acceso a la ciudadanía.

### Proceso de compras y contrataciones

La Dirección Administrativa y de Recursos Humanos como responsables de efectuar los procesos y gestiones para las compras y contrataciones, de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y al Manual de Normas y Procedimientos de la Subsecretaría Administrativa, Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, lo anterior con aras de fomentar la transparencia y la eficiencia en las compras públicas, ya que su consulta es pública y gratuita. De igual forma de manera oportuna según lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública en el artículo 10 Información Pública de Oficio y numeral 11 la cual puede ser consultada de manera directa a través del portal electrónico [www.sesan.gob.gt](http://www.sesan.gob.gt)

### Catálogo de bienes y servicios Programa 54: Asuntos de Seguridad Alimentaria y Nutricional Ejercicio fiscal 2021

Producto/Subproducto	Descripción	Justificación
<b>Dirección y coordinación</b>	Gestión de la Dirección y Coordinación en materia recursos humanos, presupuesto, auditoría interna, a partir de la aplicación de normas, reglamentos y procedimientos de la Administración Pública	
Dirección y coordinación		
<b>Instituciones públicas coordinadas y asistidas técnicamente en el marco de la ley del SINASAN</b>	Coordinación con las instituciones públicas para la formulación e integración de la planificación operativa anual de SAN en el marco de la Ley del SINASAN, la Política Nacional de SAN, del PESAN vigente, la PGG 2020-2024 y la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición.	Decreto Número 32-2005
Instituciones Públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional		Ley del SINASAN Artículo 22 Atribuciones
Personal de instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica en formación de competencias sobre seguridad alimentaria y nutricional y malnutrición		Artículo 33 Corresponsabilidades
Instituciones públicas coordinadas con asistencia técnica para la planificación coyuntural en atención a problemas de hambre estacional		

Producto/Subproducto	Descripción	Justificación
<b>Informes de seguimiento y evaluación de la planificación de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la ley del SINASAN</b>	Seguimiento a la planificación operativa anual de SAN, coyuntural, pronósticos, desnutrición aguda, malnutrición, línea base de la GCNN, Asistencia Alimentaria, monitoreos y más que estén en el marco de la Política de SAN y la Ley del SINASAN.	
Informes de seguimiento de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional		
Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		
<b>Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de Seguridad Alimentaria y Nutricional</b>	Organización institucional e interinstitucional de las acciones de sensibilización e información en coordinación con las oficinas de comunicación de los diferentes sectores, utilizando medios como: radio, televisión, prensa, redes sociales y página web institucional para incidir en el cambio social y de comportamiento de la población.	
Informe de comunicaciones y publicaciones sobre la situación actual y avances en el tema de seguridad alimentaria y nutricional		
<b>informes de asistencia técnica y de coordinación con las instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de SAN en el marco de la ley del SINASAN</b>	La SESAN podrá dar a conocer los resultados que se obtienen a nivel departamental sobre la coordinación de acciones integradas que permitan avanzar en la atención de los procesos de la Seguridad Alimentaria y Nutricional, Gobernanza y sistemas de vigilancia y alerta temprana en SAN.	
Informes de la asistencia técnica y coordinación con instituciones públicas de los diferentes ámbitos territoriales en la promoción de los procesos de seguridad alimentaria y nutricional		
Asistencia técnica para el diseño de programas de seguridad alimentaria y nutricional en atención a las comunidades de los municipios afectados por la construcción de la hidroeléctrica de Chixoy**		

**Subprograma 01: Prevención de la desnutrición crónica\***

Producto/Subproducto	Descripción	Justificación
<p><b>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica.</b></p>	<p>Capacitación al personal de las instituciones ejecutoras de la GCNN.</p> <p>Realizar informes de las reuniones, capacitaciones al personal y la planificación.</p>	<p>El rol de la Secretaría es la coordinación del SINASAN, en el marco de la Gran Cruzada Nacional por la Nutrición, la SESAN debe coordinar y articular con 16 instituciones los productos y subproductos a entregar a la población beneficiaria. Así también con municipalidades y cooperantes.</p> <p>Para la ejecución adecuada de la GCNN, es necesario la capacitación del personal de las Instituciones que entregaran los bienes y servicios a la población</p>
<p>Personal de instituciones públicas y actores del SINASAN coordinados y asistidos técnicamente en prevención de la desnutrición crónica.</p>		
<p><b>Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica.</b></p>	<p>Seguimiento de la ejecución de los productos y subproductos que las instituciones entregan a la población.</p> <p>Informes de ejecución física y financiera de los productos y subproductos que las instituciones entregan a la población.</p>	<p>A la SESAN le corresponde realizar monitoreo de la ejecución de acciones de SAN, para el caso específico de la ejecución de la GCNN, se deben realizar seguimientos específicos para determinar el avance que llevan la ejecución de los productos y subproductos de forma física como financieros y los posibles desafíos, retos y reestructuraciones necesarios.</p>
<p>Informe de seguimiento de las acciones de prevención de la desnutrición crónica.</p>		

Elaboración: SESAN/DPME

\* El subprograma 01 está vinculado a la meta estratégica de la PGG 2020-2024.

\*\* Para el presente ejercicio fiscal 2021 este subproducto se convierte en meta física de la actividad 03 ya que el mismo fue cumplido en 2020 y a partir de este año solo se hará seguimiento a la implementación y avances.